



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

7.991 - 2.011 - "Quincuagésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Minam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA,

08 SEP 2011

VISTO la Nota S/Nº, de fecha mayo de 2.011, presentada por la Federación Archivera de la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "IX CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA "DEMANDA Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS"", convocado por la Federación referenciada en el Visto.

Que se desarrolló durante los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de septiembre del presente año, en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

Que tuvieron como objetivo discernir necesidades, actualizar y nivel contenidos curriculares, consignando contenidos de epistemología y proponiendo metodologías y calendarios de actualización de las herramientas cognoscitivas necesarias para asumir desafíos y soluciones que se detectan desde la profesión, las instituciones, la sociedad y el estado.

Que estuvo dirigido a docentes, Investigadores, Directores, personal de archivos, estudiantes, y a la comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas de ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "IX CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA "DEMANDA Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS"", convocado por la Federación Archivera de la República Argentina, desarrollado durante los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de septiembre del presente año, en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

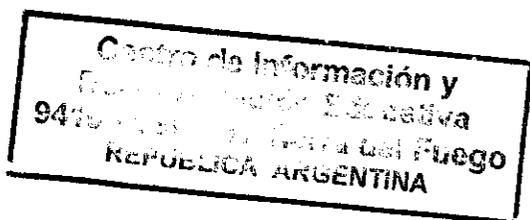
ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

2437

/2.011.-

G.T.F.
H. NS
R. 78/11
A.



(Handwritten signature)

Lic. Amanda del Puerto
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

(Handwritten signature: B. Sclerova - Inturis)